



EXPEDIENT E-01101-2019-004512-00
SERVICI PERSONAL
SECCIÓ ACCÉS FUNCIO PÚBLICA I PROVISIÓ LLOCS DE TREBALL
ASSUMPTE Convocatòria d'1 lloc de treball de Comissaria Principal Cap de la Policia Local (TD), pel procediment de lliure designació. Obertura termini presentació instàncies.

Es fa públic l'anunci del BOE núm. 301, de 16 de desembre de 2019, pel qual s'obri termini de presentació de sol·licituds de participació de la convocatòria per a proveir 1 lloc de treball de Comissaria Principal Cap de la Policia Local (TD), pel procediment de lliure designació, sent el mateix des del dia 17 de desembre de 2019 fins al 26 de desembre de 2019, ambdós inclosos.

Se hace público el anuncio del BOE nº 301, de 16 de diciembre de 2019, por el que se abre plazo de presentación de solicitudes de participación de la convocatoria para proveer 1 puesto de trabajo de Comisaría Principal Jefatura de la Policía Local (TD), por el procedimiento de libre designación, siendo el mismo desde el día 17 de diciembre de 2019 hasta el 26 de diciembre de 2019, ambos incluidos.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17980 *Resolución de 18 de noviembre de 2019, del Ayuntamiento de València, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 218, de 13 de noviembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Comisaría Principal Jefatura de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus Auxiliares, escala Superior, Grupo A1.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

València, 18 de noviembre de 2019.–El Secretario General de la Administración General, Francisco Javier Vila Biosca.